Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065, A CUENTA CORRIENTE PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR N° 66108080 /

DECRETO N° 1465 /

TEMUCO, 13 NOV. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5820912, 5820915, 5820918, 5820921, 5820924, 5820927 y 5820930 de fecha 29 de octubre de 2018

4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a promedio asistencia media de los meses julio a septiembre de 2018, bonificación de la Ley N°19.464 mes de octubre de 2018, aporte Ley N° 20.903 por incremento a la subvención bono reconocimiento profesional, asignación desempeño difíciles asistente de la educación, incremento a la subvención asignación por tramo profesional, aporte Ley N° 20.903 por alumno prioritario, y subvención Ley N° 19.933, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación **(66067065)** y que corresponden a la cuenta N° **66108080,** Proyecto de Integración Escolar (PIE).

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ $ 324.646.489 (trescientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos),** desde la cuenta corriente **N°66067065**, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente **N°66108080 "Programa de Integración Escolar",** ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
· Of. Partes Municipal
· Archivo

IDOC.1633266